

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 753

COMISIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 21 de julio de 2004

Término del artículo 113: 30 de julio de 2004

SUMARIO: **Sistema** de inyección de agua para motores de combustión interna nafteros, diésel y a GNC, llamado hidroinyección. Declaración de interés legislativo. **Vitale**. (1.362-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Industria han considerado el proyecto de declaración del señor senador Vitale por el que se declara de interés parlamentario el sistema de inyección de agua para motores de combustión interna nafteros, diésel y a GNC; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el sistema de inyección de agua para motores de combustión interna nafteros, diésel y a GNC, llamado hidroinyección, por su demostrada contribución en la protección del medio ambiente, al reducir la emisión de gases contaminantes.

Sala de las comisiones, 7 de julio de 2004.

Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Carlos R. Brown. – Griselda Herrera. – Francisco Gutiérrez. – Lilia Cassese. – Mónica Kuney. – Luis Borsani. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Artola. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Gladys A. Cáceres. – Luis Cigogna. – Hugo R. Cettour. – Roberto Costa. –

Fernando G. Chironi. – María G. de la Rosa. – Fabián de Nuccio. – Daniel Esaín. – Eduardo D. J. García. – Miguel A. Giubergia. – Encarnación Lozano. – Silvia V. Martínez. – Raúl G. Merino. – José R. Mongeló. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Tomás R. Pruyas. – Carlos D. Snopek.

En disidencia:

Marcela V. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Industria, al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Vitale, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Lilia Puig de Stubrin.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto que se declare de interés parlamentario el sistema de inyección de agua para motores de combustión interna en sus modalidades de nafteros, diésel y a GNC llamado hidroinyección Fioramonti

El mencionado sistema es único en el país. Consiste en un dispositivo que inyecta pequeñas dosis de agua destilada en el motor de los vehículos, sin necesidad de reforma alguna, y obtiene

un importante ahorro de consumo de combustible, mayor potencia del motor y una casi total eliminación de los gases contaminantes propios de la combustión.

Explicación científica: el agua que inyecta el sistema Fioramonti es disociada en sus dos componentes moleculares por el calor de la combustión que normalmente se pierde a través del refrigerante del motor y del escape.

Las moléculas de oxígeno e hidrógeno se vuelven a combinar espontáneamente acelerando la reacción de combustión con gran violencia. Es decir que el sistema aprovecha la altísima temperatura de la combustión, que de otra manera se pierde por radiación a la atmósfera, para disociar la pequeña parte de agua agregada a la cámara del motor.

En el hidroinyector, tanto en los motores nafteros, diésel y a GNC, el agua pasa primero por un filtro y por una válvula reguladora, luego por una válvula electromecánica de corte que controla según esté funcionando el motor. Luego el agua pasa por otro filtro y por un dispositivo hidráulico que amortigua la demanda cambiante de los cilindros según la marcha del motor. Lo que logra la disociación molecular del agua en el momento de la explosión, reduciendo la emisión de gases, es transformar el monóxido de carbono en bióxido de carbono, agregándole oxígeno, disminuyendo así la contaminación ambiental en un 70 % en motores diésel, en un 85 % a un 90 % en motores nafteros a carburador y un 30 % en motores a inyección. Además para mayor seguridad el equipo cuenta con una válvula de drenaje que puede desviar el agua evitando que sea inyectada a la cámara de combustión si el motor even-

tualmente se detiene. El sistema sólo inyecta agua al motor desde las 600 rpm.

El sistema de hidroinyección ha sido patentado en la Argentina y desarrollado durante 18 años. Dicho sistema, que se realiza en la ciudad de Roque Pérez, provincia de Buenos Aires, fue sometido a varias evaluaciones por distintas instituciones, entre otras: Universidad Tecnológica Nacional, Instituto Nacional del Agua (INA) S.A.C.I.F. de la ciudad de Córdoba, todas de resultado satisfactorio. Así como también numerosos premios.

Este revolucionario sistema consigue hasta un 15 % de aumento de potencia y hasta un 25 % de disminución del consumo de combustible. Alarga la vida útil del motor entre un 70 % y 100 % más por la eliminación de residuos carbonosos que producen la explosión.

Es por todo ello que se pide la aprobación del presente proyecto.

Domingo Vitale.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el sistema de inyección de agua para motores de combustión interna nafteros, diésel y a GNC llamado Hidroinyección Fioramonti; por su demostrada contribución en la protección del medio ambiente, al reducir la emisión de gases contaminantes.

Domingo Vitale.